



Lof Paichil Antreao

Comunidad mapuche ancestral de la región de Villa la Angostura

Francisco Collinao, Lorenzo Loncón, Damian Olivero, Laura Subiri, Soledad Tropan, Verónica Márquez, Florentino Nahuel, Gerardo Ghioldi, Hugo Trinchero, Alejandro Balazote, Juan Carlos Radovich, Mariano Ramos, Ingrid de Jong, Graciela Maragliano, Marcelo Impemba, Gabriel Stecher, Sebastián Valverde, Sofía Varisco, Alejandra Pérez

**Lof Paichil Antreao. Comunidad mapuche ancestral
de la región de Villa la Angostura**

Lof Paichil Antreao

Comunidad mapuche ancestral de la región
de Villa la Angostura

Francisco Collinao, Lorenzo Loncón, Damian Olivero, Laura Subiri,
Soledad Tropan, Verónica Márquez, Florentino Nahuel, Gerardo
Ghioldi, Hugo Trincherro, Alejandro Balazote, Juan Carlos Radovich,
Mariano Ramos, Ingrid de Jong, Graciela Maragliano, Marcelo
Impemba, Gabriel Stecher, Sebastián Valverde, Sofía Varisco,
Alejandra Pérez



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Lof Paichil Antriao Autoridades:	Decana Graciela Morgade	Secretario de Investigación Marcelo Campagno	Consejo Editor Virginia Manzano
Francisco Collinao (Lonko)	Vicedecano	Secretario de Posgrado Alejandro Balazote	Flora Hilert
Damian Olivero (Inal lonko)	Américo Cristófalo	Secretaria de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales Silvana Campanini	Marcelo Topuzian María Marta García Negroni Fernando
Lorenzo Loncón (werquen)	Secretario General Jorge Gugliotta		Rodríguez Gustavo Daujotas Hernán Inverso
Laura Subiri (kona)	Secretaria de Asuntos Académicos Sofía Thisted	Subsecretaria de Bibliotecas María Rosa Mostaccio	Raúl Illescas Matías Verdecchia Jimena Pautasso
Soledad Tropan (kona)	Secretaria de Hacienda y Administración Marcela Lamelza	Subsecretario de Hábitat e Infraestructura Nicolás Escobari	Grisel Azcuy Silvia Gattafoni Rosa Gómez
Verónica Márquez (tesorera)	Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Ivanna Petz		Sergio Castelo Ayelén Suárez
Florentino Nahuel		Subsecretario de Publicaciones Matías Cordo	Directora de imprenta Rosa Gómez
Werquen, referente zonal			
Lafence			

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Colección Puentes

Publicación evaluada por diversos investigadores, avalada por el Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA-FFyL-UBA) y el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján (DISPCD-CLUJ: 0000518-19).

ISBN 978-987-4923-98-1

© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2019

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel.: 5287-2732 - info.publicaciones@filo.uba.ar

www.filo.uba.ar

Lof Paichil Antreao : comunidad mapuche ancestral de la región de Villa la Angostura : Ignacio Antreao y José María Paichil: primeros pobladores de la zona / Francisco Collinao ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2019.

25 p. ; 20x14 cm.

ISBN 978-987-4923-98-1

1. Antropología. 2. Comunidades. 3. Antropología Social. I. Collinao, Francisco
CDD 301

Fecha de catalogación: 19/11/2019

Índice

Palabras preliminares	7
Ignacio Antreao y José María Paichil: primeros pobladores de la zona	11
¿Qué nos proponemos a partir de esta publicación?	12
La presencia ancestral de nuestro pueblo mapuche y la Lof Paichil Antreao	13
Las denominaciones Paichil y Antreao	15
¿Desde cuándo se asientan Paichil y Antreao en la zona?	15
¿De dónde provenía Paichil?	17
Concesión del Lote N° 9 a Ignacio Antreao, y José María Paichil	20
Declaración de Ignacio Antreao como “ciudadano argentino”	21
La ausencia de fronteras hasta bien avanzado el siglo XX	22
Actividades tradicionales de los indígenas en el Lote N° 9	23
Paichil: indígena salinero que provenía de la región pampeana	24
La confederación indígena de Salinas Grandes: Calfucurá y Namuncurá	28
La creciente polarización entre europeos, norteamericanos, mapuche y criollos de escasos recursos	29
La presencia de José María Paichil e Ignacio Antreao desde la década de 1890	30
Documentos que acreditan la presencia de José María Paichil e Ignacio Antreao desde la década de 1890	33
¿Qué funciones desempeñaba el Registro Civil?	33
Colonia Agrícola Pastoril Nahuel Huapi, costa de lago Correntoso y Nahuel Huapi (croquis del año 1922)	34
La presencia de nuestra Lof Paichil Antreao a lo largo del Siglo XX	36
Los derechos indígenas y el reconocimiento pendiente de nuestra Lof Paichil Antreao	38
El relevamiento pendiente de la Ley N° 26.160 (a 13 años de su sanción)	38
Bibliografía	41
Autores y Avals	45
Autores	45
Proyectos que financian este trabajo:	47
Investigadores externos e instituciones de pertenencia que avalan esta presentación	48

Palabras preliminares

El predio que hoy ocupa la plaza San Martín, en el centro de Villa la Angostura y frente al Municipio, fue hasta mediados de la década de 1950 un cementerio que reunía antepasados de los Paichil y los Antreao, pobladores mapuche de las tierras comprendidas entre el Correntoso y la costa norte del Nahuel Huapi. Los desplazamientos, la ocupación, las disposiciones que asignaban el llamado Lote 9 de la Colonia Agrícola

Pastoril Nahuel Huapi a las familias Paichil y Antreao en 1902, la normalización de la frontera con Chile, los sucesivos incumplimientos del Estado nacional, la posterior apropiación de esas tierras, los usos de la industria turística y el valor inmobiliario de mercado, son datos que en este libro revelan una historia prolongada, conocida e irresuelta: la violencia desatada contra los pueblos originarios, lo que va de la colonia a las fuerzas de choque del ejército roquista, y las formas modernas de dominio del capital.

En *Facundo*, libro clásico y controversial, Sarmiento define al rastreador como figura de una ciencia popular que detecta motivos y huellas del suelo, que sabe leer restos y detalles microscópicos que permanecen ocultos, borrados;

Ricardo Piglia tomó esa misma figura del rastreador para postular una genealogía de la literatura policial, asimilándolo al detective. Tomémoslo aquí para pensar al investigador, al antropólogo, el etnógrafo, el historiador que dejan ver detrás de signos abandonados, olvidados, la reconstrucción de una evidencia, de una memoria. Este libro, a diferencia del rastreador de la pampa o del rastreador que resuelve un caso policial, sujeto singular, dotado de intuición, de saber o capacidad de análisis, introduce una forma extraordinariamente potente de la investigación. ¿Quién habla en *Lof Paichil Antreao*? Una lengua colectiva, un *nosotros* en el que reconocemos las voces de la comunidad mapuche y las voces de profesores y colegas de la Facultad de Filosofía y Letras, sin distinción, un nosotros que no admite autoridad o jerarquía, que se presenta como reparación cabal de mestizaje, de parlamento coral. Una voz que a partir de rastros antiguos, de testimonios, vestigios, cartas, documentos, e indicios probatorios reconstruye la historia de un despojamiento y la certeza de que el relato de los vencedores constituye una mistificación que pone en peligro el pasado y obstruye el presente.

Este libro es resultado de 15 años de investigación en las proximidades de Villa la Angostura, incluye documentación sustantiva que prueba que José María Paichil, quien junto con Ignacio Antreao fue uno de los pobladores originarios del territorio, procedía de la comunidad liderada por Namuncurá, hijo de Calfucurá, desde Salinas Grandes, en la provincia de La Pampa, huyendo hacia la región cordillerana para refugiarse en las inmediaciones del Correntoso tras la avanzada militar de las últimas décadas del siglo XIX. De esa documentación surge asimismo que Paichil se había desempeñado como baqueano de la comisión de límites que trabajó en la zona a fines del Siglo XIX. El baqueano, sabemos, es otra gran figura de las mitologías y literaturas

pampeanas. “Conoce palmo a palmo veinte mil leguas cuadradas de llanura, bosques y montañas”, es un mapa viviente que arranca pastos en la noche, los huele, los muerde y puede orientarse perfectamente. Nos gustaría concebir así la investigación, como una práctica viva, un hecho de compromiso con el pasado, con las querellas y disputas del presente. La lectura de *Lof Paichil Antreao. Comunidad mapuche ancestral de la región de Villa la Angostura*, tenemos la impresión de acercarnos a ese cumplimiento.

Américo Cristófalo

Decano Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre 2019

Ignacio Antreao y José María Paichil: primeros pobladores de la zona

Los pobladores mapuche Ignacio Antreao y José María Paichil fueron los primeros en establecerse en la zona del lago Correntoso y Costa Norte del Lago Nahuel Huapi a fines del siglo XIX, cuando aún faltaban décadas para la conformación de la frontera con el vecino país de Chile y la creación de las diferentes instituciones; en definitiva, para la consolidación del Estado en esta región.

Quienes integramos la Lof Paichil Antreao somos descendientes de estos primeros habitantes indígenas.

A pesar de las contundentes pruebas de la presencia ancestral de nuestra Lof Paichil Antreao en la zona del lago Correntoso y en las proximidades del lago Nahuel Huapi, donde hoy se asienta la ciudad de Villa la Angostura, nuestra comunidad aún no ha sido formalizada por algunos niveles estatales, lo que incumple la propia Constitución Nacional (Artículo N° 75, inciso 17), convenios internacionales (como el Convenio N° 169 de la OIT) y diversas legislaciones, algunas de ellas de gran importancia, como la Ley N° 26.160.

Esta publicación ha sido elaborada en forma conjunta entre la comisión directiva de la Lof Paichil Antreao e integrantes de diversas universidades y ámbitos



académicos, cumpliendo con los preceptos del denominado “Consentimiento Libre Previo e Informado”.

¿Qué nos proponemos a partir de esta publicación?

Buscamos contribuir a la visibilización de la presencia ancestral de la Lof Paichil Antreao y, a la vez, refutar una serie de prejuicios, que no son para nada desinteresados.

Esta es una publicación conjunta entre nuestra Lof, la zonal Lafkence (‘gente de los lagos’ en nuestra lengua mapuche, el mapudungun), otras zonales de la Confederación Mapuche Neuquina, diversas instituciones de la región, como la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer de Villa la Angostura, universidades nacionales y organismos científicos de la Argentina, como el CONICET, y de otros países de América Latina.

La presencia ancestral de nuestro pueblo mapuche y la Lof Paichil Antreao

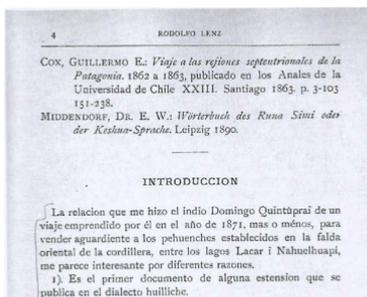
El objetivo de este escrito es difundir la presencia ancestral de nuestra comunidad y de nuestros antepasados desde fines del siglo XIX en la zona de los lagos Correntoso y Nahuel Huapi donde décadas después les es asignado –a Pachil y Antriao- el Lote No 9 y se conforma Villa la Angostura.

Nuestro propósito es divulgar una serie de documentos sumamente relevantes que se han consultado en diferentes instituciones, como la Administración de Parques Nacionales, ya que demuestran la presencia ancestral de nuestro pueblo mapuche en la región. Estos documentos, junto con tantas otras pruebas que ya se han difundido, desmienten una serie de prejuicios muy extendidos en la región, que nos presentan como presuntos “invasores chilenos”.

Este prejuicio sumamente falaz se transmite y se refuerza en algunos medios de comunicación y redes sociales con argumentos que hoy la Antropología, la Historia y la Arqueología, junto con otras disciplinas, ya han desestimado. Semejante tergiversación tiene por objetivo crear confusión y generar sentimientos discriminatorios y racistas. A la vez, busca deslegitimar nuestra presencia y, por ende, los derechos ancestrales con los que contamos como pueblo originario.

Los documentos que aquí se adjuntan en relación con nuestra Lof Paichil Antriao complementan lo difundido en otras ocasiones para evidenciar nuestra presencia anterior a la delimitación de la frontera con Chile y a la creación y consolidación de las diversas instituciones que efectivizaron la presencia del Estado en la zona.

Reproducción de la página 4 del libro de Lenz, R. (1895-1897). *Materiales para el estudio de la lengua, la literatura y las costumbres de los indios mapuche o araucanos*, Santiago, Chile, Universidad de Chile.



En la obra aquí citada, Rodolfo Lenz (1895-1897) retoma los testimonios de Domingo Quintuprai, bisabuelo de los integrantes mayores de la Lof Kintupuray.¹ Se trata de un comerciante huilliche, parte de nuestro pueblo mapuche, que transitaba libremente de un lado a otro de la cordillera de los Andes.

En otras palabras, en plena coincidencia con relatos orales y documentos, un dato clave de este pasaje es la presencia de indígenas pehuenches (parcialidad de nuestro pueblo mapuche) entre los lagos Lácar y Nahuel Huapi, en el año 1871, es decir, antes de la denominada “Conquista del Desierto” y la conformación de las fronteras (formales y efectivas) de ambos Estados nacionales.

1 Documento proporcionado por la Lof Kintupuray, en el marco del trabajo efectuado en forma conjunta (ver Quintupuray et al., 2018) que fue presentado a la provincia de Neuquén, lo que dio como resultado una contribución decisiva en cuanto a su formalización como comunidad.

Las denominaciones Paichil y Antreao

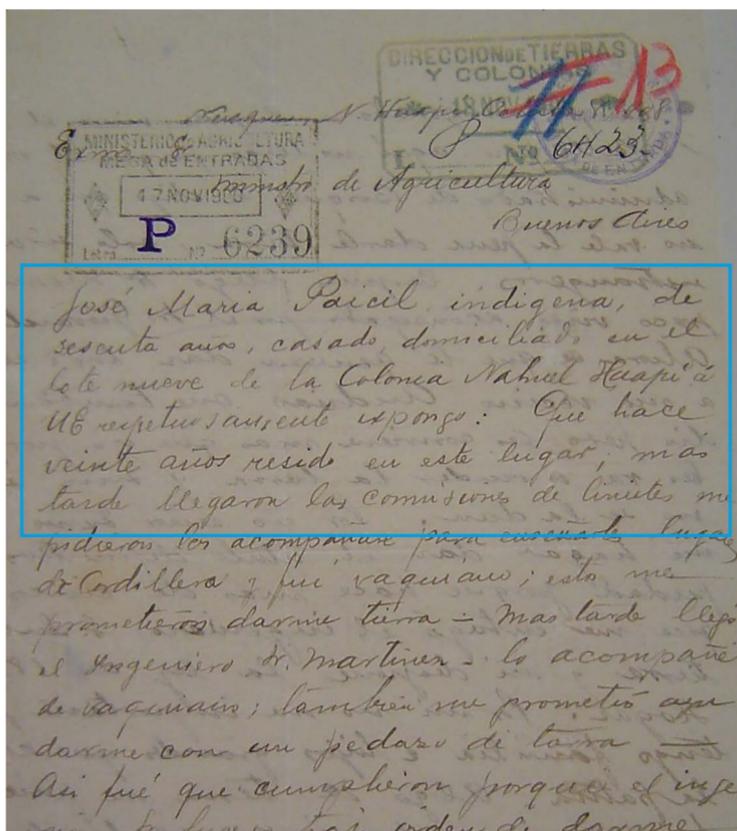
Hay varias formas de denominar a la comunidad y a nuestros antepasados (Antriau, Antriao, Antreao y Paichilo Paisil), ya que los nombres antiguamente se difundían en forma oral. No obstante, en esta publicación, por decisión de las autoridades comunitarias, vamos a emplear la denominación que figura en la personería jurídica asignada a la comunidad: “Paichil Antreao” (Resolución del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, INAI, N° 220/07, con fecha del 6 de junio de 2007).

Paichil refiere a una clase de ave, mientras *Antreao* significa ‘Sol’.

¿Desde cuándo se asientan Paichil y Antreao en la zona?

Este valioso documento que se adjunta es una carta del año 1908 de José María Paichil (que dio origen, junto con Ignacio Antreao, a la comunidad Paichil Antreao) a la Dirección de Tierras y Colonias. En ella, Paichil reclama la regularización de la tierra que le fue asignada junto con Ignacio Antreao en 1902 (el Lote N° 9 de la Colonia Agrícola Pastoril Nahuel Huapi). Entre los datos más reveladores, se encuentra la expresión: “*hace veinte años resido en este lugar*” (quinta línea), lo cual comprueba que el asentamiento de Paichil en la zona se remontaba a fines de la década de 1880.

En otras palabras, y en plena coincidencia con otros relatos orales, este documento demuestra la presencia de J. M. Paichil en la región varias décadas antes de la puesta en función de escuelas, correos y otras instituciones mediante las que se hizo presente el Estado-Nación en este territorio.



Reproducción de la carta dirigida a la Dirección de Tierras y Colonias del Ministerio de Agricultura de la Nación, del año 1908 escrita en nombre de José María Paicil (ya que este era analfabeto), reclamando ante la falta de regularización de la tierra asignada en 1902 (Expediente N°118/36, Folio 13, Dirección de Parques Nacionales, Archivo Ministerio de Agricultura).

¿De dónde provenía Paichil?

Otro dato importante que surge de este documento es que José María Paichil provenía de la tribu que había liderado Namuncurá —hijo de Calfucurá— en la zona de las Salinas Grandes (actual provincia de La Pampa) en la segunda mitad del siglo XIX. Así lo sostiene Paichil cuando afirma que actuó como “*baqueano después que salí de la tribu de mi querido Jefe Namuncurá, y capitanejo Platero*”.

En otras palabras, frente a la permanente estigmatización del pueblo mapuche como supuestamente “chileno”, este documento evidencia que Paichil provenía, como tantas otras familias indígenas, de las áreas pampeanas del actual territorio argentino.

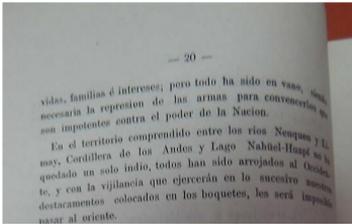
De acuerdo con el testimonio de Aurora Paichil, pobladora que residía en la zona del río Pichi Traful, Paichil le había manifestado que provenía de la “región del Azul”, provincia de Buenos Aires, un testimonio plenamente coherente con el documento del año 1908 que se analiza con más detalle en las próximas páginas. Se invita a ampliar esta información con los libros de la colección Archivos del Sur (2006) de Villa la Angostura y los trabajos de García y Bersten (2009) y Marks (2009). En definitiva, lo anterior va en línea con la gran cantidad de testimonios que dan cuenta de la presencia de población mapuche en el actual territorio argentino que, a medida que avanzaba la conquista militar de fines del siglo XIX, debió desplazarse hacia la cordillera y cruzar, en algunos casos, hacia el oeste, donde fue consolidándose el actual Estado chileno, tal como está registrado en diversos trabajos (Curruhuinca Roux, 1993; Ghioldi, 2009; Briones y Delrio, 2002; Maragliano, *et al.*, 2017; Balazote *et al.*, 2014 y Radovich *et al.*, 2014).

El documento que se adjunta en la página 19 posee gran relevancia para demostrar la presencia ancestral

● campo amojonado — Después vino el Inspector
Borralde por aquí no llegó porque el Sr. Giovanelli
administrador de Bosques le dijo que a los indios
no sale la pena darle tierra, solo sirve a los
extranjeros. Después llegó Sr. Mariano ten
poco vino aconsejado por el Sr. Giovanelli →
Ahora a que le quiera dar todo el lote
a mi vecino Andriao que también es in
dio pero los conviene más que yo porque este
le va a vender la tierra y sino seguro
no se la dan. Por eso como deseo le voy
me hacer dar el título definitivo de Propie
dad porque hace más de cinco años
que me entregó el ingeniero S. Success la
tierra — en desgracia la ley de 1904 del
Hogar. Por eso no me importaría pero
tengo familia e hijos grandes que se vivirán
la patria. Algo de tierra me pueden dar
por vaguinas después que sale de la tribu
de mi querido jefe Hamincura y capitán
Platon. Yo me fui a Buenos Aires una
vez y después que Ud. ordene se sigan los
trámites del título de mi lote, que es la mitad
del nueve o sea cincuenta doce y media hectáreas
mi parte. Salido respetuoso a Ud. S. de siempre S.S.
a cargo de J. de la Cruz
J. de la Cruz

(Expediente N°118/36, Folio 13 reverso, Dirección de Parques Nacionales, Archivo
Ministerio de Agricultura).

en esta región de nuestros antepasados mapuches, anterior incluso a la “Conquista del Desierto”. Este registro evidencia, en palabras de los propios militares que efectuaron la campaña, que los indígenas que residían al este de la cordillera —que actualmente conforma el territorio

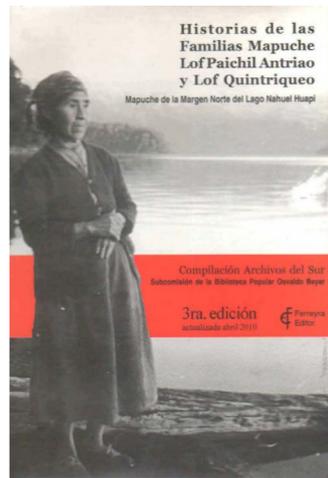


Reproducción de la página 20 del libro de 1883, *Campana de los Andes, al sur de la Patagonia. Partes detallados, Diario de la Expedición*. Archivo Histórico documental del Museo de la Patagonia (dependiente de la Administración de Parques Nacionales).

argentino— fueron corridos hacia el oeste, donde luego se consolidaría el vecino país de Chile. Esto es de gran valor histórico, dado que surge de los propios partes de guerra, pero también coincide con lo que describen los relatos orales y diferentes documentos, como el que da cuenta del origen pampeano de Paichil.

Esto explica la reiteración de apellidos de muchas de nuestras familias mapuches, a ambos lados de la cordillera de los Andes.

Ver Ghioldi, Gerardo (comp.). *Historias de las familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo. Mapuche de la margen norte del lago Nahuel Huapi*. Villa la Angostura, Archivos del Sur, 2009.



Concesión del Lote N° 9 a Ignacio Antreao, y José María Paichil

Rep. 595 A/1903
Lote 9

2

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIVISIÓN DE TIERRAS Y COLONIAS

Boleto de Posesión

COLONIA *Nabruel Huapi*

Concedese á Don *Ignacio Antreao y José María Paichil*
la posesión del lote rural N°. *Nuove*
con una superficie de seiscientos veinticinco hectáreas.
Línderos: N. *el lago Correntoso*
" *su tierra reservada*
" *este el lago Orco*
" *o este el lago Nabruel Huapi*

Esta concesión se hace de acuerdo con la resolución de fecha *18 de*
Setiembre 1902 recaída en el expediente N°. *595 A/1903* y está su-
jeta á las proseripciones de la ley del Hogar de 2 de Octubre de 1884,
cuyos artículos pertinentes se transcriben al dorso.

De este boleto se harán dos ejemplares que serán firmados por el pose-
dor, entregándosele uno y quedando el otro archivado en esta Dirección.

Boleto de posesión de la División de Tierras y Colonias del Ministerio de Agricultura Expediente N°118/36 -contiene expediente 595/1903 a y b de Tierras y Colonias-, Folio 2, Dirección de Parques Nacionales, Archivo Ministerio de Agricultura.

Este documento implica la concesión del Lote N° 9 a Ignacio Antreao, y José María Paichil.

Establece que los límites del lote son: al Norte “El Lago Correntoso”, el Sur “Tierra Reservada”, al Este Lote Once y al Oeste “El Lago Nahuel Huapi”.

Declaración de Ignacio Antreao como “ciudadano argentino”



Documento fechado en octubre de 1909 donde se acredita, a través del Juez letrado del Territorio Nacional de Neuquén, que “Don Ignacio Andriao”, natural de Chile (ver apartado siguiente: “*La ausencia de fronteras hasta bien avanzado el siglo XX*”) se halla en condiciones de ser declarado ciudadano de la República Argentina (Expediente N° 118/36, Folio N° 24, Dirección de Parques Nacionales, Archivo Ministerio de Agricultura).

La ausencia de fronteras hasta bien avanzado el siglo XX

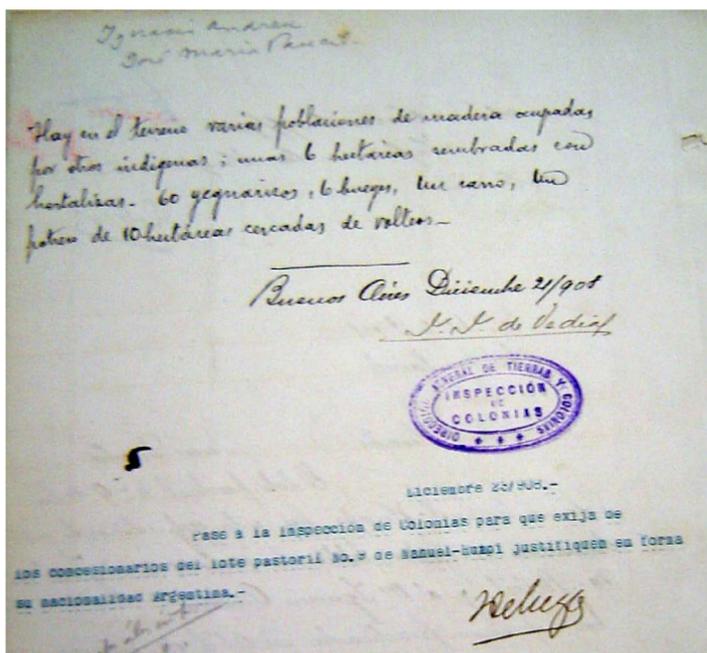
En relación con la inscripción de pobladores a fines del siglo XIX y principios del XX como “chilenos”, es necesario efectuar una serie de aclaraciones:

- » Hasta el año 1897 no funcionaba ningún registro civil en la región de Los Lagos, por lo cual, antes de esa fecha, ningún poblador en esta zona era inscripto como argentino.
- » Está ampliamente documentado que nuestros antepasados se trasladaban a un lado y otro de la cordillera en un movimiento e intercambio permanente, para comprar mercaderías, vender sus productos y efectuar diversos trámites, dada la cercanía y facilidad de traslado. De esta manera, hasta bien avanzado el siglo XX, se empleaba la oficina del registro civil de San Pablo, en las proximidades de la ciudad de Osorno (República de Chile). Esto explica que muchos nacidos en el actual territorio argentino fueran anotados como “chilenos” (Sarobe, 1935; ODHPI, 2013).
- » Los modernos estudios históricos demuestran que la frontera como límite entre ambos países empezó a funcionar como tal en la década de 1930, momento en que se consolida la presencia del Estado argentino en la región a través de sus instituciones, se instrumentan

medidas proteccionistas y mejoran las comunicaciones terrestres entre los poblados argentinos y Buenos Aires. Un ejemplo paradigmático es la llegada del Ferrocarril del Sud a Bariloche en 1934 (Bandieri, 2009; Méndez, 2006).

Actividades tradicionales de los indígenas en el Lote N° 9

Se reproduce a continuación el Informe de Inspección de Colonias, fechado en diciembre de 1908. En esta reseña se lee con claridad el detalle de la cantidad de poblaciones, sembradíos y animales que se encontraban en el Lote N° 9 (Expediente N° 118/36, Folio N° 15 reverso, Dirección de Parques Nacionales, Archivo del Ministerio de Agricultura).



De este documento surgen distintos datos sumamente relevantes. Según afirma el Inspector, “[...] *hay en el terreno varias poblaciones de madera ocupadas por otros indígenas, unas 6 hectáreas sembradas con hortalizas, 60 yeguarizos, 6 bueyes, un carro y un potrero de 10 hectáreas cercadas*”. Por un lado, se observa la presencia de diversos pobladores indígenas, lo cual evidencia la persistencia de relaciones familiares y/o comunitarias que convivían con el permiso individual asignado a Paichil y Antreao, en el marco del Lote N° 9 de la Colonia Agrícola Pastoril Nahuel Huapi. Estas vinculaciones con otros indígenas de nuestro pueblo mapuche podían, de hecho, haber surgido tiempo atrás, incluso durante la antigua pertenencia a la tribu del cacique Namuncurá y el capitanejo Platero (ver próximas páginas).

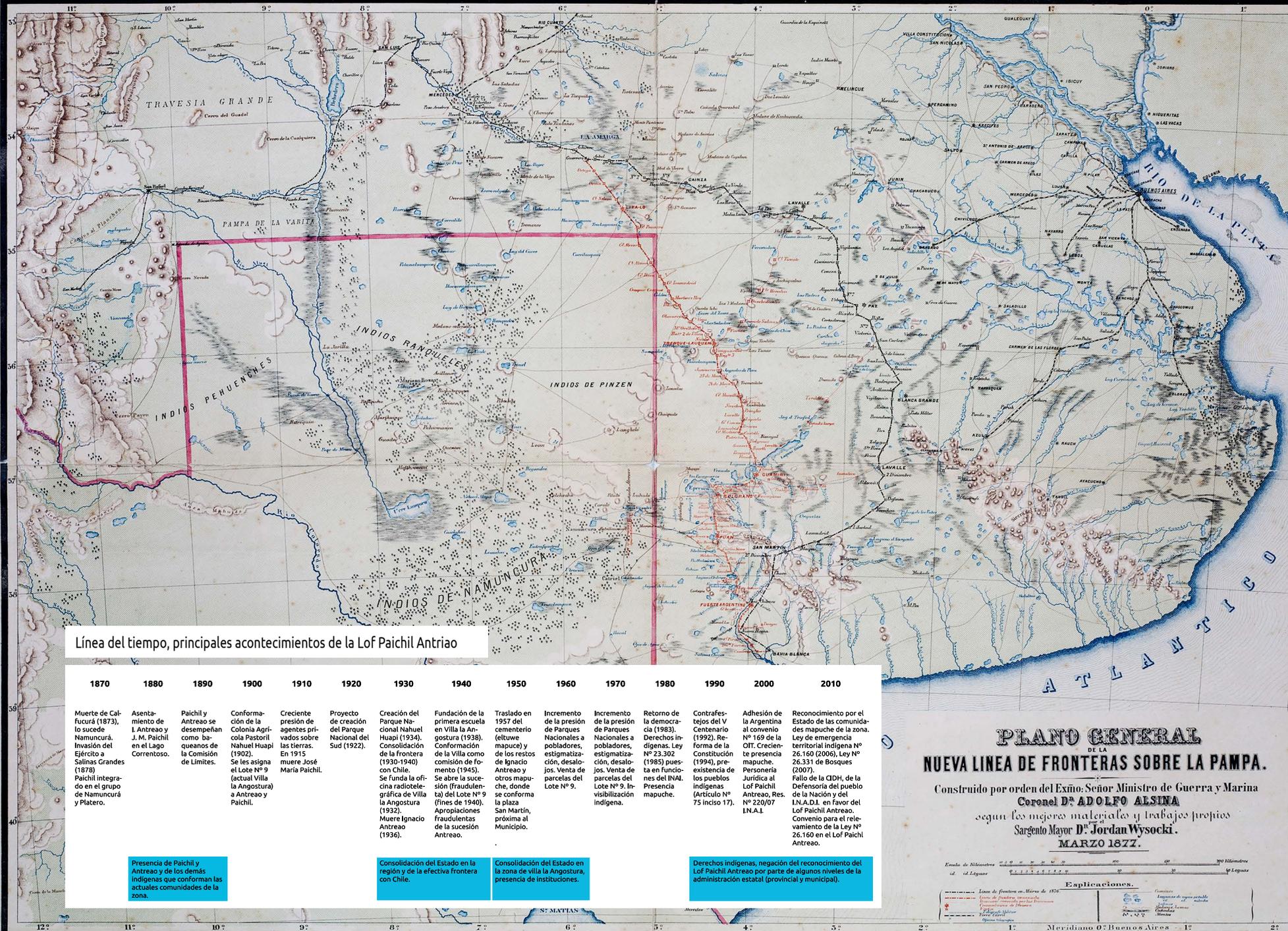
Por otra parte, queda aquí documentada la realización de las actividades tradicionales de nuestro pueblo originario mapuche, como la cría de ganado y los cultivos a pequeña escala. El hecho de que estuvieran sembradas 6 hectáreas y el potrero abarcara 10 hectáreas muestra la importancia de estas tareas y evidencia que había “varias poblaciones” que se dedicaban a tales actividades.

Paichil: indígena salinero que provenía de la región pampeana²

En este mapa que se adjunta del año 1877 se observa, en la región de La Pampa, al oeste del límite con la provincia de Buenos Aires, la leyenda “Indios de Namuncurá”.

Recordemos el documento que se reproduce en la página 18 firmado por José María Paichil (del año 1908)

2 La autora de este apartado, Ingrid de Jong (CONICET/FFyL-UBA-UNLP), elaboró este escrito especialmente para este trabajo



Línea de tiempo, principales acontecimientos de la Lof Paichil Antrio

1870	1880	1890	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Muerte de Cal-fucurá (1873), lo sucede Namuncurá. Invasión del Ejército a Salinas Grandes (1878). Paichil integrado en el grupo de Namuncurá y Platero.	Asentamiento de I. Antreao y J. M. Paichil en el Lago Correntoso.	Paichil y Antreao se desempeñan como ba-quenanos de la Comisión de Límites.	Conformación de la Colonia Agrícola Pastoral Nahuel Huapi (1902). Se les asigna el Lote Nº 9 (actual Villa la Angostura) a Antreao y Paichil.	Crecente presión de agentes privados sobre las tierras. En 1915 muere José María Paichil.	Proyecto de creación del Parque Nacional del Sud (1922).	Creación del Parque Nacional Nahuel Huapi (1934). Consolidación de la frontera (1930-1940) con Chile. Se funda la oficina radiotelegráfica de Villa la Angostura (1932). Muere Ignacio Antreao (1936).	Fundación de la primera escuela en Villa la Angostura (1938). Conformación de la Villa como comisión de Fomento (1945). Se abre la succe-sión (Fraudenta) del Lote Nº 9 (fines de 1940). Aproporaciones Fraudulentas de la sucesión Antreao.	Traslado en 1957 del cementerio (eltauwe mapuche) y de los restos de Ignacio Antreao y otros mapuche, donde se conforma la plaza San Martín, próxima al Municipio.	Incremento de la presión de Parques Nacionales a pobladores, estigmatiza-ción, desalo-jos. Venta de parcelas del INAI, Lote Nº 9.	Incremento de la presión de Parques Nacionales a pobladores, estigmatiza-ción, desalo-jos. Venta de parcelas del INAI, Lote Nº 9. In-visibility indigena.	Retorno de la democra-cia (1983). Derechos in-dígenas. Ley Nº 23.302 (1985) pue-sa en funcio-nes del INAI. Presencia mapuche.	Contrafes-tes de los pueblos indígenas (Artículo Nº 75 inciso 17).	Adhesión de la Argentina al convenio Nº 169 de la OIT. crecien-te presencia mapuche. Persona-ría Jurídica al Lof Paichil Antreao, Res. Nº 220/07 I.N.A.I.	Reconocimiento por el Estado de las comunida-des mapuche de la zona. Ley de emergen-cia territorial indígena Nº 26.160 (2006), Ley Nº 26.331 de Bosques (2007). Fallo de la CDH, de la Defensoría del pueblo de la Nación y del I.N.A.D.I. en favor del Lof Paichil Antreao. Convenio para el rele-vo de la Ley Nº 26.160 en el Lof Paichil Antreao.

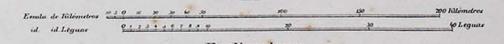
Presencia de Paichil y Antreao y de los demás indígenas que conforman las actuales comunidades de la zona.

Consolidación del Estado en la región y de la efectiva frontera con Chile.

Consolidación del Estado en la zona de villa la Angostura, presencia de instituciones.

Derechos indígenas, negación del reconocimiento del Lof Paichil Antreao por parte de algunos niveles de la administración estatal (provincial y municipal).

PLANO GENERAL
DE LA
NUEVA LINEA DE FRONTERAS SOBRE LA PAMPA.
Construido por orden del Excmo. Señor Ministro de Guerra y Marina
Coronel D^o ADOLFO ALSINA
según los mejores materiales y trabajos propios
Sargento Mayor D^o Jordan Wysocki.
MARZO 1877.



Explicaciones.
Línea de Fronteras en Marzo de 1877
Línea de Fronteras en el presente
Línea de Fronteras en el futuro
Línea de Fronteras en el pasado
Línea de Fronteras en el futuro
Línea de Fronteras en el pasado
Línea de Fronteras en el futuro
Línea de Fronteras en el pasado

quien señala que provenía de la tribu que había liderado Namuncurá —hijo de Calfucurá— en la zona de las Salinas Grandes (actual provincia de La Pampa) en la segunda mitad del siglo XIX. Así lo sostiene Paichil cuando afirma que actuó como “*baqueano después que salí de la tribu de mi querido Jefe Namuncurá, y capitanejo Platero*”.

Cuando en los últimos meses de 1878 las columnas del Ejército invadieron Salinas Grandes, obligaron a los pobladores indígenas a huir hacia el oeste. Paichil probablemente integró el grupo de familias que siguieron al capitanejo Platero rumbo a los valles cordilleranos.

Sabemos por los informes militares que Pancho Platero y su gente se encontraban asentados, en diciembre de 1882, en las cercanías del río Chimehuín y en el Calefú. Al ser perseguidos por las fuerzas del Regimiento 2 de Caballería de Línea, al mando del teniente coronel Roque Peitiado, se refugiaron entre la gente del Cacique Ñancucho, donde un nuevo ataque del Ejército provocó numerosas muertes y la dispersión del grupo (Walther 1964; Raone 1969).

Pese a ello, Paichil y sus familias lograron permanecer en la zona, ya que hacia finales de la década de 1880 se asentaron en la costa de los lagos Correntoso y Nahuel Huapi. La conquista militar de las tierras indígenas en Norpatagonia dio lugar a estas y muchas otras trayectorias de expulsión, dispersión y búsqueda de nuevos lugares de asentamiento, tal como puede consultarse en diferentes trabajos: Curruhuinca Roux, 1993; Ghioldi, 2009; Briones y Delrio, 2002; Hux, 2004; Ramos, 2010; Nahuelquir, 2012; Pérez, 2016; Martinelli, 2019; ODHPI, 2013; Maragliano *et al.*, 2017; Balazote *et al.*, 2014.

La confederación indígena de Salinas Grandes: Calfucurá y Namuncurá

Juan Calfucurá fue un destacado cacique que adquirió una creciente influencia en la región de las Salinas Grandes (La Pampa) a mediados del siglo XIX. Su política se orientó claramente al desarrollo de relaciones diplomáticas y comerciales con la población criolla. Los tratados de paz concertados con el gobernador Juan Manuel de Rosas le permitieron obtener raciones en ganado y abrir un comercio pacífico en las fronteras, beneficios que extendió hacia diversos grupos indígenas vecinos de las Pampas y Norpatagonia. Al morir en 1873, fue sucedido por su hijo Manuel Namuncurá, a quien acompañaron en el mando Alvarito Reumay —otro de sus hijos— y Bernardo Namuncurá, su sobrino y secretario letrado.

En los últimos años de existencia de la frontera, estos tres líderes protagonizaron una intensa correspondencia diplomática que intentó frenar los avances del Ejército sobre sus territorios. Pero este diálogo fue infructuoso y, en los últimos meses del año 1878, la ocupación de sus territorios en Salinas Grandes los obligó a refugiarse en la cordillera de los Andes, en la actual provincia del Neuquén, y a cruzar dos veces hacia la Araucanía para eludir la persecución de las tropas que rastrellaban los valles de la cordillera. En el año 1884, Namuncurá y algunos de sus caciques lograron negociar los términos de su presentación ante el Ejército, en el que fueron obligados a prestar servicio por algunos años. Luego de permanecer en la zona de Chimpay, cercana a Choele Choel (donde nació su hijo Ceferino Namuncurá), Manuel Namuncurá consiguió el reconocimiento estatal de tierras en San Ignacio, hoy provincia del Neuquén, en 1895. Falleció en 1908 (Hux, 2004; Durán, 2006; de Jong, 2016 y 2018). “Pancho” Platero, uno de los principales

capitanejos de Namuncurá, fue enviado en comisión diplomática ante el presidente Bartolomé Mitre en 1867. Lo volvemos a encontrar nuevamente en 1877 como diplomático de Namuncurá en Buenos Aires, junto con los caciques Carupán y Huenchuquir (Hux, 2004, Barbuto, 2016).

La creciente polarización entre europeos, norteamericanos, mapuche y criollos de escasos recursos

A partir de la lectura de los diferentes documentos de esta época, se puede observar cómo en las primeras décadas del siglo XX, nuestros antepasados mapuche que habitaban y trabajaban la tierra de diferentes lotes de la Colonia Agrícola Pastoril Nahuel Huapi, como son Paichil y Antreao (al igual que otras familias de nuestro pueblo, como Quintriqueo, Quintupuray, Inaleff, etc.) fueron excluidos del acceso a la propiedad. Los adjudicatarios de origen mapuche de la “Colonia” constituían solo el 14% del total y ninguno de ellos logró titularizar posteriormente estos permisos.

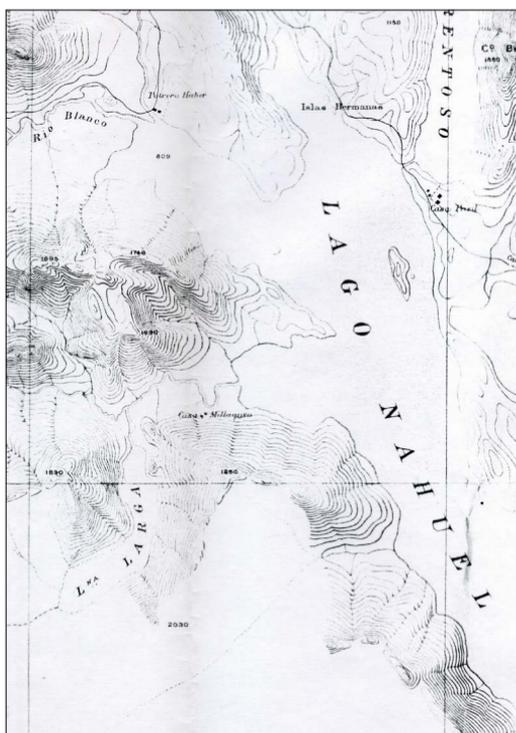
Se dio así una creciente polarización. Quienes accedían a los títulos de propiedad eran de origen europeo, norteamericano o, incluso, asiático (denominados comúnmente “turcos”). Estos adquirieron influencia, prestigio y ampliaron su poderío económico.

En cambio, nuestros mayores, los pobladores mapuches y también criollos de escasos recursos (muchas veces, de origen indígena), se toparon con una creciente limitación en sus condiciones de subsistencia tradicionales, y se vieron obligados a trabajar cada vez más como empleados asalariados de los propietarios europeos, norteamericanos o asiáticos, por lo general, en las tareas del campo.

En este proceso, fueron clave los mecanismos de estigmatización, invisibilización y negación hacia estos pobladores,

y como contrapartida, la exaltación de aquellos otros de origen europeo y norteamericano, a los que se comenzó a denominar “pioneros”. (Esto se puede profundizar en *El Estigma de origen. Chilenos e indígenas en el gran lago 1880-1935*, de Laura Méndez, 2009).

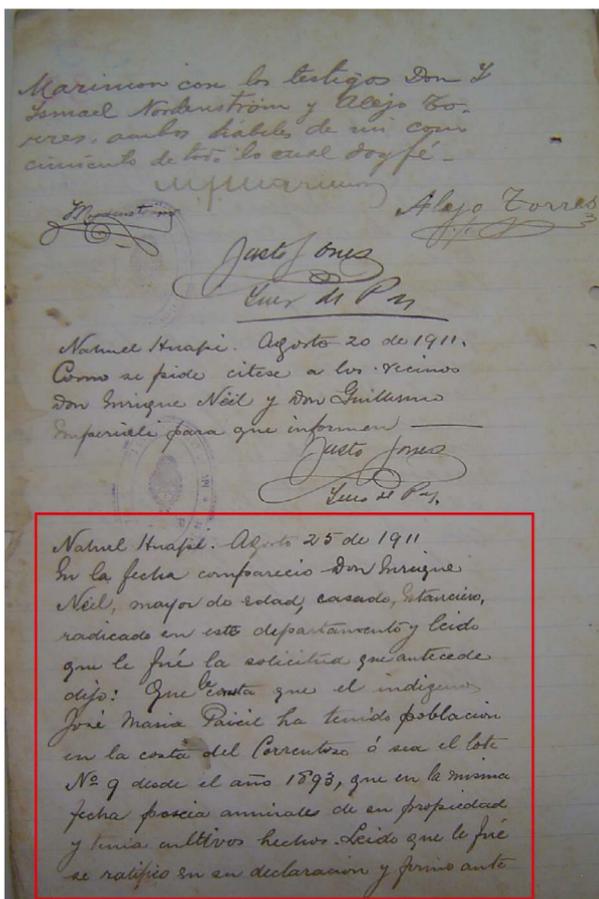
La presencia de José María Paichil e Ignacio Antreao desde la década de 1890



1902. Memoria presentada al Tribunal nombrado por el gobierno de su Majestad Británica para informar sobre las diferencias suscitadas respecto a la Frontera entre las Repúblicas Argentina y Chilena de acuerdo a los tratados de 1881 y 1893. Londres - 1902. Fuente: *Mapa Biblioteca Cancillería Argentina*.

En el mapa adjunto se observa que el único asentamiento en la zona de Villa la Angostura —cuando faltaban tres décadas para su fundación como localidad— señala “casa Paisil” por nuestros antepasados “Kuifi ke ce” (como denominamos a la gente antigua de nuestra comunidad).

En este documento de 1911, el estanciero Enrique Neil declara que el indígena José María Paichil ha tenido



Nuapi Agosto 20 de 1911.

Bono se pide cite a los vecinos don Enrique Neil y don Guillermo Imperiale para que informen.

Justo Jones
Jefe del Pz

Natural Nuapi. Agosto 25 de 1911.

En la fecha compareció don Enrique Neil, mayor de edad, casado, Estanciero radicado en este departamento y leído que le fue la solicitud que antecede dijo: Que habiendome pasado por el Correntoso (hoy lote 9) en el año 1895 conocía el rancho del indígena Ignacio Andriao, quien tenía animales de su propiedad y cultivos abundantes. Leído que le fue se ratifico en su contenido y firmo ante mí que es verdad.

(Expediente N° 118/36, Folio N° 33, reverso, Dirección de Parques Nacionales, Archivo Ministerio de Agricultura).

población en la costa del lago Correntoso (donde luego se les asigna el Lote N° 9) desde 1893 y que allí poseía animales y cultivos. El documento está firmado el 20 de agosto de 1911 (Expediente No 118/36, Folio N° 31, reverso, Dirección de Parques Nacionales, Archivo Ministerio de Agricultura).

Documentos que acreditan la presencia de José María Paichil e Ignacio Antreao desde la década de 1890

En el documento adjunto, Neil también sostiene que desde el año 1895 conoce el rancho del indígena Ignacio Antreao, quien tiene “*animales en su propiedad y cultivos abundantes*”. Nuevamente, se observa aquí el desarrollo de las actividades tradicionales de cría y siembra por parte de nuestro pueblo originario mapuche (Radovich y Balazote, 2009).

A partir de estos registros, observamos la presencia de Paichil y Antreao desde fines del siglo XIX en la actual zona de Villa la Angostura.

¿Qué funciones desempeñaba el Registro Civil?

El Registro Civil, asentado en la costa del lago Nahuel Huapi en la naciente del río Limay, actual límite entre las provincias del Neuquén y Río Negro, inició sus funciones en 1897. Con el correr del tiempo, pasó a ser una institución de gran trascendencia. En esta oficina se certificaban acontecimientos claves en la vida de las personas y de las familias, como nacimientos, enlaces y defunciones. También se tramitaban permisos de gran importancia en términos productivos que marcaban la vida cotidiana por aquel entonces, como los boletos de marca de hacienda (que demostraban la tenencia y la propiedad de ganado), las guías de transporte y venta de los animales y los certificados de compraventa de estos.

A lo largo de todos estos años, se ha venido efectuando la ceremonia en el laurel mapuche o *Huan Huan* que funcionaba como *rewe* (lugar puro de energía). Se pedían lluvias para la ganadería, los cultivos y también como agradecimiento. Además, se empleaba para la realización del *Wiñoy Xipantu* (año nuevo mapuche) entre el 20 y 24 de junio de cada año.

De hecho, se han venido efectuado ceremonias y diversas prácticas espirituales y comunitarias de nuestro pueblo mapuche, que se han ido transmitiendo de generación en generación.

En el croquis del año 1922 adjunto, pueden observarse los diferentes pobladores, como Juan Antriao, Transito Rayleo (viuda de Paichil) e Ignacio Antreao. A la vez, se observa el cementerio, donde luego se localizó la municipalidad y la actual plaza central de la Villa. Hacia el este (sector inferior del mapa), se observan otros pobladores de origen mapuche, lo que evidencia la persistencia de relaciones familiares y comunitarias ancestrales que conviven con el permiso individual asignado a Antriao y Paichil (como beneficiarios del Lote N° 9).

La presencia de nuestra Lof Paichil Antreao a lo largo del Siglo XX

Aquí se adjunta un listado de “viejos pobladores” de la década de 1930, en los años previos a la creación de Parques Nacionales. Para la región de “Espejo, Correntoso y Costa norte de Nahuel Huapi”, entre los pobladores se encuentra Quintupuray, que dio origen a la Lof Kintupuray, Ignacio Andreau y sucesión José María Paichil, ambos en las proximidades del lago Correntoso.

VIEJOS POBLADORES año 1930

Por el año 1930, poblaban la zona del Nahuel Huapi y tierras adyacentes pobladores fiscales y propietarios, que salvo alguna omisión involuntaria, debido al tiempo transcurrido, eran los siguientes:

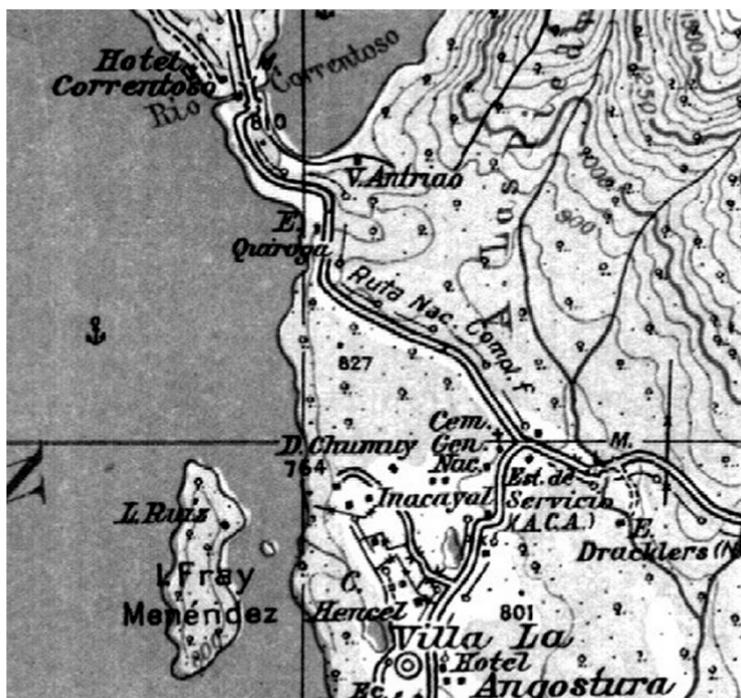
Fernandez Reschardt Haza

Espejo, Correntoso y Costa N. Nahuel Huapi:

Segundo Matus ...	Lago Espejo Chico
Familia Quitupuray	Cabecera N. Lgo. Correntoso
Juan A. Torres ...	Costa E. Lago Correntoso
Celeste Colletti .	Lago Espejo
Ignacio Andreau .	Costa Sur Lago Correntoso
Suc. José María Paichil	cerca del Correntoso
Hôtel Correntoso..	Primo Capraro
Aserradero	Lote 8 P. Capraro Sr. Mayer
Ultima Esperanza..	sin poblacion

“Viejos pobladores, año 1930”, Archivo Parques Nacionales.

En el mapa adjunto de 1941-1944, se puede visualizar que la denominación de la ciudad ya era “Villa la Angostura”. Se observa nuevamente la presencia de V. Antrio (hijo del cacique Antrio) y de Quiroga (familiar de Antrio) en el territorio ancestral de nuestra comunidad. Esto demuestra la continuidad en la ocupación durante décadas.



Fuente: Ejército Argentino, Instituto Geográfico Militar, 1947 "Carta topográfica de la República Argentina", Isla Victoria, Neuquén (Hoja 4172.16). Relevamientos efectuados en los años 1941, 1943 y 1944.

En 1948 se produjo la subdivisión del Lote N° 9, a partir de la venta y las diferentes divisiones de las parcelas originales. Está demostrado en distintas investigaciones el carácter irregular de este proceso y las diversas apropiaciones.

Por otro lado, en 1957, como se menciona en el Informe 2013 del Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI), fue trasladado el cementerio (*eltuwe mapuche*) y, por ende, los restos de Ignacio Antreao y otros mapuches. Esta área se convirtió en la plaza San Martín de Villa La Angostura, próxima al Municipio, lo que contribuye a la creciente invisibilización indígena. A lo largo de

décadas, nuestro Lof Paichil Antiao ha mantenido relaciones con las diversas familias mapuches que hoy conforman las comunidades cercanas: Quintriqueo, Quintupuray, Maliqueo, Inaleff (Lof Wiritray), Tacul, entre otras.

En las últimas dos décadas, y con la sanción de diferentes derechos indígenas, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), mediante resolución 220/07, fechada el 6/06/2007, ha reconocido a nuestra comunidad, al igual que lo hizo el Parque Nacional Nahuel Huapi. Aún resta la formalización por parte de la Provincia del Neuquén y el Municipio de Villa la Angostura.

Los derechos indígenas y el reconocimiento pendiente de nuestra Lof Paichil Antreao

Con el retorno de la democracia en el año 1983, y en especial durante los últimos años, los pueblos originarios hemos venido adquiriendo mayor reconocimiento político y jurídico, como resultado de las intensas demandas efectuadas, gracias a las prolongadas luchas y procesos de negociación con los diferentes niveles e instituciones estatales.

El relevamiento pendiente de la Ley N° 26.160 (a 13 años de su sanción)

En 2006, fue sancionada la Ley N° 26.160, que establece: *“[...] la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país”* y, a la vez, suspende los desalojos mientras dura la emergencia. Debido a las grandes dificultades para la instrumentación de esta normativa, la Ley N° 26.160 fue prorrogada en tres oportunidades: en 2009 (Ley N° 26.554), en 2013 (Ley N° 26.894) y, finalmente, en 2017 (Ley N° 27.400).

La provincia del Neuquén es uno de los Estados provinciales que más ha incumplido esta normativa. Esto tiene que ver con las riquezas de sus recursos naturales y del uso de algunas zonas (como Villa La Angostura) para emprendimientos turísticos e inmobiliarios.

En el caso de nuestra Lof Paichil Antreao, luego de arduas negociaciones entre la nación, la provincia del Neuquén y nuestras organizaciones mapuches, se efectuó el relevamiento territorial correspondiente en 2015. No obstante, aún no ha sido entregada la carpeta técnica a la comunidad, y luego de 4 años de realizado el mapeo aún no ha finalizado el reconocimiento correspondiente.

A raíz de la fuerte conflictividad que se fue dando desde la década del 2000 a la fecha, diversos organismos han efectuado múltiples reclamos, a partir de las demandas que hemos elevado desde la Lof Paichil Antreao y la Confederación Mapuche Neuquina.

En el año 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) requirió al Estado argentino la adopción de medidas cautelares inmediatas para la protección de nuestra comunidad Paichil Antreao.

Lo mismo han efectuado organismos como la Defensoría del Pueblo de la Nación (Res. N° 12/10 quien ha reclamado al INAI “[...] que vele por los derechos de las comunidades indígenas de Neuquén y ejecute el relevamiento territorial” (ENDEPA, 2013:9). Por su parte, el Instituto Nacional contra la Xenofobia, el Racismo y Discriminación (INADI) en 2011 ha efectuado una denuncia al Municipio de Villa la Angostura frente a la falta de reconocimiento a nuestra Lof.

Sin embargo, aún con estos numerosos antecedentes, se sigue demorando el relevamiento previsto en la ya mencionada Ley N° 26.160 (y sus sucesivas prórrogas). Una consecuencia directa es el daño ambiental ocasionado como resultado de la tala de bosques de especies nativas

en el denominado “sector Pichunco” de nuestro territorio comunitario. Esto fue producto de la construcción de un camino en un área categorizada como “roja” (nivel I de máxima conservación), acción que fue permitida oportunamente por la autoridad de aplicación provincial. Esto es un ejemplo del perjuicio que se está generando en nuestro territorio, que vulnera las leyes No 26.331 de “*Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos*” (conocida como *Ley de bosques*) y la Ley provincial (que permite aplicar la primera) N° 2.780 de “*Ordenamiento Territorial de Los Bosques Nativos*”.



“Desmontes Pichunco - Paichil Antriao”

Bibliografía

- Archivos del Sur (2006). *Los Quintupuray del Correntoso*. Villa la Angostura: Biblioteca Popular Osvaldo Bayer.
- Balazote, A.; Radovich, J. C.; Berón, M.; Valverde, S. y Stecher, G. (2014). Antropólogos confirman el asentamiento de familias mapuches antes de la consolidación del Estado Argentino en la zona. *Diario Andino*. Villa la Angostura.
- Balazote, A.; Radovich, J. C.; Berón, M.; Valverde, S. y Stecher, G. (2014). Deslegitimación y discriminación en el discurso mediático. *Agencia Ciencia, Tecnología y Sociedad*. La Matanza: Instituto de Medios de Comunicación, Universidad Nacional de La Matanza.
- Bandieri, S. (2009). Cuando crear una identidad nacional en los territorios patagónicos fue prioritario. *Revista Pilquen*, 11, 1-5.
- Barbutto, L. (2016). Diplomacia, mediadores y política en la frontera sur de Buenos Aires (1860-1870). En I. de Jong (Comp.). *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur. Miradas desde la Antropología Histórica*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 159-216.
- Briones, C. y Delrío, W. (2002). Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciadas de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900). En A. Teruel, M. Lacarrieu y O. Jerez (Comps.). *Fronteras, Ciudades y Estados*. Buenos Aires: Alción Editora, 45-78.
- Curruhuinca Curapil Roux, L. (1993). Las matanzas del Neuquén. Crónicas mapuches. Buenos Aires: Plus Ultra.
- De Jong, I. (2016). El difícil arte de la paz: la diplomacia salinera en las décadas de 1850-1870. En I. de Jong (Comp.). *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur. Miradas desde la Antropología Histórica*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 95-157.
- De Jong, I. (2018). Guerra, genocidio y resistencia: apuntes para discutir el fin de las fronteras en Pampa y Norpatagonia, siglo XIX. *Habitus*, 16 (2), 229-253.
- Durán, J. G. (2006). *Namuncurá y Zeballos. El archivo del cacicazgo de Salinas Grandes*. Buenos Aires: Bouquet Editores.
- ENDEPA. (2013). *Nueva advertencia sobre inejecución de la ley 26.160*. Equipo Nacional de Pastoral Aborigen. Disponible en: <http://www.endepa.org.ar/camp/>.

- García, A. y Bersten, L. (Eds.) (2009). El territorio en perspectiva. Política pública y memoria social en Villa Traful. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edición de autor.
- Ghioldi, G. (Comp.). (2009). *Historia de las familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo: mapuche de la margen norte del lago Nahuel Huapi*. Neuquén: Archivos del Sur, Biblioteca Popular Osvaldo Bayer.
- Hux, M. (2004). *Caciques huilliches y salineros*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Lenz, R. (1895-1897). *Materiales para el estudio de la lengua, la literatura y las costumbres de los indios mapuche o araucanos*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Maragliano, G.; Impemba, M.; Stecher, G.; Valverde, S.; Balazote, A.; Berón, M.; Pérez, A. y Radovich, J. C. (2017). El prejuicio hacia el pueblo Mapuche como supuestamente "chileno": una invención sumamente interesada y largamente refutada. En *Poblaciones Mapuche de la cuenca del Nahuel Huapi: hacia el reconocimiento identitario y sus derechos socioeconómicos y culturales*. Ciudad de Buenos Aires: Proyecto PDTS-CIN-CONICET.
- Marks, A. I. (2009). Historias familiares de Villa Traful. En García, A. y Bersten, L. (Eds.) *El territorio en perspectiva. Política pública y memoria social en Villa Traful*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edición de autor, 101-130.
- Martinelli, M. L. (2019). Procesos de territorialización y reservas indígenas en Ñorquin-có: apuntes para la reconstrucción de las trayectorias de las comunidades de Ancalao y Cañumil (1900-1950). En Cañuqueo, L., Kropff, L., Pérez y Wallace J. (Eds.). *La tierra de los otros*: 67-94. Bariloche: Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro.
- Méndez, L. (2009). El Estigma de origen. Chilenos e indígenas en el gran lago 1880-1935. En Ghioldi, G. (Comp.). *Historia de las familias Paichil Antriao y Lof Quintriqueo: mapuche de la margen norte del lago Nahuel Huapi*. Neuquén: Archivos del Sur, Biblioteca Popular Osvaldo Bayer.
- Méndez, L. (2006). Circuitos económicos en el Gran Lago. La región del Nahuel Huapi entre 1880 y 1930. En Bandieri, S.; Blanco, G. y Varela, G. (Eds.). *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional*. Neuquén: Ediciones Centro de Estudios Históricos Regionales, Universidad del Comahue.
- Nahuelquir, F. (2012). Políticas de territorialización de indígenas en Chubut: provincialización de las relaciones interétnicas a través del acceso a la tierra. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2 (2), 72-108.

- Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (2013). *Huellas y Senderos. Informe final de los resultados del relevamiento territorial, histórico, social y cultural de la comunidad mapuce LOF PAICHIL ANTRIAO*. Neuquén.
- Pérez, P. (2016). *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central, 1878-1941*. Buenos Aires: Prometeo.
- Quintupuray, L.; Quintupuray, C; Quintupuray, E.; Quintupuray, M.; Arach, A.; Stecher, G. y Valverde, S. (2018). *Informe histórico-antropológico del Lof Quintupuray*, Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social - PDS CIN-CONICET (2014) "Poblaciones mapuce de la cuenca del Nahuel Huapi: hacia el reconocimiento identitario y sus derechos socioeconómicos y culturales". Ciudad de Buenos Aires - Neuquén: Facultad de Filosofía y Letras (UBA) y Universidad Nacional del Comahue (UNCo).
- Radovich, J. C. y Balazote, A. (2009). El pueblo mapuche contra la discriminación y el etnocidio. En Ghioldi, G. (Comp.). *Historia de las familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo: mapuche de la margen norte del lago Nahuel Huapi*. Neuquén: Archivos del Sur, Biblioteca Popular Osvaldo Bayer, Ferreyra editor, 35-59.
- Ramos, A. (2006). *Los pliegues del linaje. Memorias y políticas mapuches-tehuelches en contextos de desplazamiento*. Buenos Aires: Eudeba.
- Raone, J. M. (1969). *Fortines del desierto. Mojones de civilización*. Buenos Aires: Biblioteca del Suboficial.
- Sarobe, J. M. (1935). *La Patagonia y sus problemas. Estudio geográfico, económico, político y social de los Territorios Nacionales del Sur*. Buenos Aires: Aniceto López.
- Walther, J. C. (1964) [1948]. *La conquista del desierto*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba.

Autores y Avaes

Autores

Collinao, Francisco

Lonko, Lof Paichil Antreao, Argentina.

Loncón, Lorenzo

Werquen, Lof Paichil Antreao, Argentina.

Olivero, Damian

Inal lonko, Lof Paichil Antreao, Argentina.

Subiri, Laura

Kona, Lof Paichil Antreao, Argentina.

Tropan, Soledad

Kona, Lof Paichil Antreao, Argentina.

Márquez, Verónica

Tesorera, Lof Paichil Antreao, Argentina.

Nahuel, Florentino

Werquen, referente zonal Lafkence, Confederación Mapuche Neuquina, Argentina.

Ghioldi, Gerardo

Biblioteca Popular Osvaldo Bayer, Villa la Angostura, Argentina.

Trincherro, Hugo

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA), Argentina.

Balazote, Alejandro

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA), Universidad Nacional de Luján (UNLu), Argentina.

Radovich, Juan Carlos

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA), Argentina.

Ramos, Mariano

Universidad Nacional de Luján (UNLu), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

de Jong, Ingrid

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA), Universidad Nacional de la Plata (UNLP), Argentina.

Maragliano, Graciela

Facultad de Turismo, Universidad Nacional del Comahue (FATU-UNCo), Argentina.

Impemba, Marcelo

Facultad de Turismo, Universidad Nacional del Comahue (FATU-UNCo), Argentina

Stecher, Gabriel

Asentamiento Universitario San Martín de los Andes, Universidad Nacional del Comahue (AUSMA-UNCo), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

Valverde, Sebastián

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA), Universidad Nacional de Luján (UNLu), Argentina.

Varisco, Sofía

Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA), Universidad Nacional de Luján (UNLu), Argentina.

Pérez, Alejandra

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA), Argentina.

Proyectos que financian este trabajo:

Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDS) llevado a cabo entre el Consejo Nacional de investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) - PDS CIN-CONICET (2014) "Poblaciones mapuce de la cuenca del Nahuel Huapi: hacia el reconocimiento identitario y sus derechos socioeconómicos y culturales", (cod. 252) Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de

Buenos Aires (UBA) y Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Proyecto de Investigación Plurianual (PIP) (CONICET) "Políticas públicas, territorio, identidad y conflictos en agrupaciones mapuches de las Provincias de Neuquén y Negro".

Proyectos radicados en el programa de Investigación "Economía Política y Formaciones Sociales de Fronteras: Etnicidades y Territorios en Redefinición", Sección Antropología Social del Instituto de Cs. Antropológicas.

Proyecto de extensión universitaria "Pueblos indígenas, reconocimiento y fortalecimiento...", del Centro de Innovación para el Desarrollo y la Acción Comunitaria (CIDAC), de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE, FFyL-UBA).

Investigadores externos e instituciones de pertenencia que avalan esta presentación

Horbat Corredor, Jorge

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)/El Colegio de la Frontera Sur, México;

María Amalia Gracia

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)/El Colegio de la Frontera Sur, México;

Stephen, Baines

Departamento de Antropología (DAN), Universidad de Brasília (UnB), Brasil; Laboratorio y Grupo de Estudios en Relaciones Interétnicas (LAGERI), Brasil.

Campos Muñoz, Luis

Escuela de Antropología Universidad Academia Humanismo Cristiano (UAHC), Chile.

Cunha Lustosa, Isis

Laboratório de Estudos e Investigações de las Dinâmicas Territoriales (Laboter), Instituto de Estudos Socioambientais (IESA), Universidad Federal de Goiás (UFG), Brasil.

Nuestros *Kuifi Ke Ce* (antepasados) mapuche, Ignacio Antreao y José María Paichil, fueron los primeros en establecerse en la zona del lago Correntoso y la costa norte del lago Nahuel Huapi a fines del siglo XIX.

A pesar de las contundentes pruebas de la presencia ancestral de nuestra Lof Paichil Antreao en la zona de Villa la Angostura, aún no ha sido formalizada por algunos niveles estatales. Al poner en duda nuestra legitimidad, se incumple la Constitución Nacional, convenios internacionales y diversas legislaciones.

Esta publicación fue elaborada conjuntamente entre nuestra Lof, la zonal Lafkencel de la Confederación Mapuche Neuquina, instituciones locales, universidades nacionales y organismos científicos como el CONICET. Buscamos difundir nuestra presencia y origen que es anterior a la consolidación del Estado en esta región y la conformación de la frontera con Chile. A la vez, demostramos que Paichil provenía de la tribu del cacique Namuncurá de Salinas Grandes (actual provincia de La Pampa).



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Ciencias Sociales
Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (PHCAHSEP)



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

ISBN 978-987-4923-98-1

